

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, NCG BANCO, S.A. comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Con fecha 30 de septiembre de 2011, el Socio Único de NCG BANCO, S.A., Caixa de Aforros de Galicia, Vigo, Ourense e Pontevedra (Novacaixagalicia), a los efectos de posibilitar la entrada del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) en el capital de NCG BANCO, S.A., ha acordado aumentar su capital social en la cantidad de 2.465 millones de euros, importe fijado por el Banco de España como necesario para cumplir los requisitos de capital principal exigibles a NCG BANCO, S.A.

Fruto del cumplimiento de los referidos requisitos de capital, y una vez ejecutados los acuerdos adoptados en el día de hoy, el FROB pasará a ostentar una participación del 93,16% en el capital social de NCG BANCO, S.A., incorporándose además a su Consejo de Administración en los términos legalmente previstos.

Todas las anteriores actuaciones han sido realizadas en el marco de lo dispuesto en el artículo 9 del Real Decreto-ley 9/2009, de 26 de junio, sobre reestructuración bancaria y reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito, en la redacción dada por el Real Decreto-ley 2/2011, de 18 de febrero, para el reforzamiento del sistema financiero.

En A Coruña, a 30 de septiembre de 2011.